

La venta de agua y el drama del Humedal de Placilla en La Ligua

El paisaje es desolador. Cuesta imaginar que hace unos cinco años atrás existía vegetación, animales e incluso peces. Es que la tierra y el polvo dejan poco a la creatividad, y cuesta formarse la idea que nos cuentan los vecinos de Placilla (los que se atrevieron a hablar) sobre un humedal que existió y que fue fuente de vida; no solo natural, sino también comunitaria.



Camiones de gran capacidad recorren la localidad de Placilla en busca de agua

El negocio del agua pesa en la zona, es sabido por todos. Más aún por quienes no quisieron aparecer en este reportaje “porque es una mafia y no puedo exponer a mi familia”, tal cual nos dijeron. Fueron por lo menos cinco personas. Pero también estuvieron quienes hablaron por distintas razones, principalmente por un sentimiento de injusticia hacia la comunidad a la que pertenecen, y porque buscan respuestas que hasta hoy no logran encontrar.

Anuncio Patrocinado

Estando en terreno se puede constatar que promedio, cada una hora, desfilan hacia la ladera del río unos 7 camiones aljibes de gran capacidad. Entran y salen todo el día. En nuestro recorrido vimos el contraste inmediato entre las verdes plantaciones de paltos en los cerros, y la inutilizable cancha del club de fútbol local, sin pasto. Los dardos apuntan a la Agroindustria Sociedad Agrícola Sol de Naltahua y Pullally, que está presente en el lugar



Foto del humedal de Placilla que data del año 2017 aproximadamente

Todo lo anterior se torna más confuso cuando existe una ordenanza municipal que protege a los humedales de la comuna de La Ligua, como consta en el Decreto de

La venta de agua y el drama del Humedal de Placilla en La Ligua

Alcaldía n°388 del 15 de enero de 2019.

“Fui uno de los impulsores de ese decreto y realicé las denuncias cuando fui concejal ese tiempo, porque se sabía que tarde o temprano el humedal se iba a secar por la extracción de agua”, contó el alcalde de La Ligua, Patricio Pallares.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CONTINUACION DECRETO N° 388

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el texto de la “**ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HUMEDALES**” para la comuna de La Ligua, cuyo texto es el siguiente:

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º: La presente ordenanza tiene por objeto regular la protección, conservación y preservación de los humedales ubicados dentro de los límites de la comuna, ya sea que se encuentren en terrenos fiscales o bienes nacionales de uso público, sin contravención a las disposiciones establecidas en el DFL N°1122, Código de Aguas, del Ministerio de Justicia. Además, busca:

1. Propender al conocimiento de los humedales ubicados dentro de los límites de la comuna, de modo de tener un catastro y recopilar antecedentes básicos de su ubicación, situación legal y estado.
2. Difundir la existencia, valor patrimonial y uso sustentable de los humedales ubicados dentro de los límites de la comuna.
3. Incentivar y asesorar en la creación de diversos planes educativos en torno a los humedales ubicados dentro de los límites de la comuna.

Artículo 2º: La presente ordenanza contempla la conservación y protección de todos los componentes ambientales encontrados en los humedales tales como: flora y fauna, geomorfología, geología, recursos hídricos, paisaje y cuencas hidrográficas que alimenten a los humedales, los que en conjunto presentan un ecosistema singular.

Artículo 3º: La presente ordenanza se aplicará con sujeción a lo establecido en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus normativas reglamentarias, como también a la legislación vigente en materia de recursos hídricos.

Artículo 4º: Para los efectos de la presente ordenanza se entenderá por:

- a) **Cuenca hidrográfica:** La cuenca u hoya hidrográfica de un caudal de aguas la forman todos los afluentes, subafluentes, quebradas, esteros, lagos y lagunas que afluyen a ella, en forma continua o discontinua, superficial o subterráneamente.
- b) **Álveo o cauce natural:** el álveo de una corriente es el suelo que el agua ocupa y desocupa alternativamente en sus crecidas y bajas periódicas.
- c) **Curso:** recorrido que una corriente transita desde su nacimiento hasta la desembocadura.
- d) **Humedal:** toda extensión de pantanos, estuarios, turberas o superficies que se encuentren cubiertas de aguas en régimen natural, permanentes o temporales, estancados o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros, sea que dicha extensión se encuentre en zona urbana o rural, así como islas o extensiones de agua marina de una profundidad superior a los seis metros en marea baja, cuando se encuentren dentro del humedal. Desde el punto de vista de su administración y manejo, pueden incorporarse a un humedal sus zonas ribereñas o costeras adyacentes.
- e) **Cubeta:** el álveo o cubeta de un humedal es la zona topográficamente deprimida y constituida

Extracto de la ordenanza municipal que protege los humedales de La Ligua

Conversamos con actores locales para conocer opiniones sobre lo que continúa pasando en el territorio y el daño medio ambiental que hace años viene afectando a la comunidad de Placilla.

“No podemos ser local en nuestra cancha”

Abel Fernández, presidente club deportivo Placilla recuerda que “el humedal era muy lindo, mucha flora y fauna. Mucho animal de todo tipo, aves, peces, te podías bañar. Íbamos en familia”. Sin embargo, lo que más lamenta el dirigente es que siendo un club con 85 años de historia en la comuna, no pueden hacer de local en su propia cancha.

“Del 2019 no tenemos agua en nuestro pozo, está totalmente deteriorado nuestro campo deportivo. Esto se produce porque el humedal está intervenido y obviamente se ve afectado el entorno. No solamente nosotros, también agricultores”, cuenta Fernández.

Para la comerciante y vecina Alicia Pérez, su visión de lo que fue el humedal concuerda con la anterior. “El humedal estaba lleno de agua, había yerbas, árboles, vida animal. Era muy lindo”.

Pero también hace ver los problemas que deja en su comunidad el problema de venta de agua. “El negocio del agua es potente, es multimillonario y de esto se benefician algunos, y otros claramente no. Es lo que le pasó a los agricultores pequeños y a sus siembras. Todas las parcelas de cultivo no pudieron seguir produciendo porque no hay agua. Comienzan a repartir camiones aljibe desde las 6.45 am en adelante, de lunes a lunes y esto trae problemas más cotidianos. Están destruyendo las calles, ensuciando el entorno, levantando polvo y muchos adultos mayores no pueden ni descansar. Estamos siendo perjudicados por todos lados”, explica Alicia Pérez.

La lucha por el agua se instrumentalizó

Las personas concuerdan que hace falta la presencia de autoridades. Pero se les hace difícil a quienes gobiernan poder frenar este negocio, o al menos, regularlo. Primero porque es absolutamente necesario el abastecimiento de agua potable en

zonas de la Provincia de Petorca, que no cuentan con el vital elemento para consumo humano. Segundo, porque los derechos de agua están en regla, y con eso pueden extraer agua quienes poseen estos permisos legales.

Sin embargo, existe una mirada crítica de las pocas o nulas acciones que se han llevado a cabo por parte del Gobierno de turno.

Para Matías Encina, joven placillano de nacimiento y comunicador, “el Estado está abasteciendo a las comunidades, eso es válido y necesario; pero no hay criterios de extracción, no hay prudencia de cuidar el entorno, la agricultura y la vida de las personas que viven en ese lugar.

La lucha social del agua se “elitizó” y se llevó a una pieza de cuatro paredes. Los movimientos se fueron diluyendo y la política dejó de tener una orgánica clara y cesó su trabajo en el territorio. Por ejemplo, Modatima, que teniendo autoridades electas y siendo de la Provincia de Petorca, aún no logra detener la venta de agua y se continúa en la misma lógica. Pasaron al poder y jamás fueron recuperadas las aguas.

Nos da pena que haya habido una instrumentalización de los movimientos por la lucha del agua, porque ahora la venta de esta se normalizó, y nadie cree en esos movimientos”, explicó Encina.

Para Abel Fernández, presidente del club deportivo Placilla, “no se ha escuchado la voz del pueblo, acá faltan las autoridades y que vean lo que realmente está pasando. Es una fila de camiones para cargar agua. Esto claramente se produce por la venta indiscriminada de agua”.



Abel Fernández, presidente Club Deportivo Placilla

Respecto a las autoridades, Alicia Pérez, señala que “nos preguntamos porqué no han hecho nada. Desde que se convirtieron en autoridades (Mundaca y Soto) pensamos que esto iba a tener un freno o alguna señal positiva, pero no ha pasado nada. Es penoso saber que las nuevas generaciones no van a poder disfrutar de lo que nosotros vivimos en ese humedal precioso”.

Parecer de las autoridades locales

Luis Soto, actual Delegado Provincial Presidencial de Petorca, explica que la situación es compleja desde todo punto de vista. Fue uno de los impulsores de la lucha por la recuperación del agua para los campesinos en el territorio y se reconoce como uno de los fundadores del movimiento Modatima, y señala que “creo haber actuado de manera correcta en todos los frentes donde tuve que estar en ese momento, y sé que estoy en otra posición actualmente, algo que no es fácil”.

Respecto a la lucha por el agua y consultado por el negocio que continúa operando en la provincia, dónde Agrícola Sol de Naltahua y Pullally es proveedor, dice que

“nosotros como movimiento (Modatima) fracasamos en la lucha de la recuperación del agua para los campesinos, pero no voy a fracasar en entregarle agua a la gente que lo necesita en la provincia de Petorca”.



Luis Soto, Delegado Provincial Presidencial de Petorca

Dice que no es cierto que el humedal lo haya secado la extracción de agua, porque además los agricultores tienen derechos de agua en regla, y que es “como mucho” culparlo a él por lo que está pasando en Placilla.

“Cuando yo llegué tuve la opción de negociar con los proveedores, que actualmente siguen entregando agua, pero a menor costo. Hoy entregamos agua a las localidades, menos a la comuna de Papudo, por un costo de 700 millones aproximadamente, casi la mitad de lo que se gastaba en gobiernos anteriores. Hemos ido optimizando el recurso”, explica Soto.

Para el alcalde Patricio Pallares esto es la crónica de una muerte anunciada. “Es complicado el tema porque la ley faculta para que exista este mal círculo y los que venden agua, lo hagan a destajo. Hay que unirse con la gente para promover el cuidado del agua, el cuidado de la comunidad, y que los parlamentarios legislen de verdad sobre el tema. Estaré con los vecinos en todo momento, cuando lo

La venta de agua y el drama del Humedal de Placilla en La Ligua

requieran”, dijo Pallares.

Actualmente el negocio sigue operando y se mueven muchos millones de pesos entre el Estado, la logística y los proveedores. Los ambientalistas dejaron de ver la problemática y hoy la comunidad placillana espera acciones concretas para que el lugar donde residen les pueda brindar una mejor calidad de vida a las generaciones venideras.



Vecinos apuntan a las plantaciones de paltos, además de la venta de agua y tú, ¿qué opinas?